

TÍTULO PRINCIPAL: El instrumento para la interoperabilidad de datos sobre el patrimonio natural y la biodiversidad en España

Subtítulo: El Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (IEPNB)

BLANCA RUIZ FRANCO

Jefa de Área de Banco de Datos de la Naturaleza, Ministerio de Agricultura y Pesca,
Amimentación y Medio Ambiente
brfranco@mapama.es

RESUMEN: El Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (IEPNB), creado por la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre y desarrollado por el Real Decreto 556/2011, se constituye como el principal instrumento de conocimiento sobre la naturaleza en España. Concebido como un inventario de inventarios, es la principal fuente de información para conocer los elementos que interactúan en la biosfera, incluyendo aquellos análisis que permitan evaluar las iniciativas y políticas adoptadas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y mantener un buen estado de conservación.

El Real Decreto 556/2011 establece un sistema integrado de información, denominado Banco de Datos de la Naturaleza (BDN), atribuyendole las funciones de armonización, análisis y difusión de la información contenida en el IEPNB. Así mismo crea el Comité, adscrito a la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, órgano colegiado de coordinación que asegura la interoperabilidad de todos los datos, incluidos aquellos georeferenciables, entre administraciones.

En el marco del Comité y sus grupos de trabajo se identifican las necesidades, se establecen los procedimientos para organizar el intercambio de datos y se desarrollan las herramientas para el intercambio, almacenamiento y explotación de la información, siguiendo los principios de coherencia, rigor técnico e interoperabilidad con otros sistemas.

Como instrumento básico para asegurar la interoperabilidad de los datos y servicios se ha creado el modelo de datos teórico del IEPNB, en base al análisis de los modelos de datos de cada uno de los 30 componentes y de las relaciones existentes entre ellos, lo que asegurará la interoperabilidad entre todos los inventarios, registros y catalogos que lo integran.

Dentro del modelo son fundamentales las listas controladas con el fin de homogeneizar y estructurar la información existente. Hasta la fecha, se han creado Listas Patrón para los principales grupos taxonómicos de las especies silvestres terrestres y marinas y de los hábitats terrestres y marinos presentes en España; las cuales han sido aprobadas mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y publicadas en el BOE. Las listas suponen una mejora sustancial para la difusión e intercambio de información sobre el medio natural y van a ayudar en la implantación paulatina de sistemas distribuidos de información ambiental.

Se están implementando herramientas que, unificadas en el portal de aplicaciones del MAPAMA, permiten el intercambio y análisis de los datos, facilitando la comprensión y utilización de la información por el ciudadano, investigadores y gestores.

Existe una altísima correlación ente los conjuntos de datos espaciales (CDE) establecidos en el IEPNB y la Directiva INSPIRE, muchos de ellos considerados conjuntos de datos prioritarios. Por este motivo, el Comité del Inventario coordina cuatro temas de INSPIRE, distribuidos en los tres anexos, y participa en otros ocho siendo un ejemplo de eficacia en las coordinación interadministrativa.

PALABRAS CLAVE: IEPNB, BDN, MAPAMA, CDE